CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 05

FECHA: JULIO DEL 2023

Yo LUCERO CARVAJAL PUENTES identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.081.157.880 DE RIVERA

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

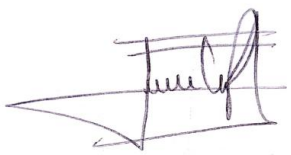
DOS MILLONES SETECIENTOS MILPESOS M/CTE $2.700.000
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023
Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES PARA LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL – PROMOCION Y PREVENCION Y ASESORIA PSICOLOGICA PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA EMSUB EJEMPLO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $29.700.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LUCERO CARVAJAL PUENTES
Identificación: 1.081.157.880
Lugar de Residencia: Tolemaida
Cuenta de Ahorros: 07632746304 Bancolombia



Firma y pos firma: LUCERO CARVAJAL PUENTES

EMSUB